INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/16 "SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y ASFALTOS EN DIFERENTES CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 04 días del mes de julio de 2016, siendo las 10:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. Nº de PAC: 309771

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 520 30 011.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 30/05/2016.

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 771/IM, la Arq. María Victoria González, Directora Interina de la Dirección de Área Urbana, Arq. Raquelina Reinoso, Jefa Interina de la División de Obras Municipales, y la Abog. Lourdes L. Oberladstatter, Asesora Jurídica Municipal.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 23 de junio de 2016; siendo las 09:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.**

4. Monto total de la Oferta según el Acta de Apertura

CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.
Precio total (IVA Incluido)
812.378.790

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.859

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	**CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.**
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Ma. Victoria González O.
Arquitecta

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

OFERENTES	CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.
CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS FORMALES	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.-	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	SI
Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Patente Profesional al dia del profesional arquitecto o ingeniero civil.	NO
Constancia de entrega de obras con satisfacción	SI
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	SI
Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014.	NO
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	SI

A. Limbani Oberdabstatter de G.
Abogada
Mat. Nº 38.952

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	SI
Curriculum del Profesional residente (Arquitecto o Ingeniero Civil) acompañado de los sgtes documentos (Copia de C.I., R.U.C., Patente Profesional, Matrícula Habilitante, Pre Contrato o Carta de Compromiso con la empresa Ofertante)	SI
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	SI
Constancia de SIPE	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	SI
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	SI

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.-**

Por nota de fecha 29/06/2016 se solicita a la firma **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.** las siguientes documentaciones:

1. Balance General de los años 2012-2013
2. Patente Profesional al día
3. Certificado de no encontrarse en Interdicción y Quiebras.

L. Limbani Oberfadstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Las documentaciones requeridas fueron remitidas en fecha 30/06/2016 cumpliendo así con todo lo solicitado por la convocante.

	Documentaciones formales solicitadas	CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.
1	Balance General de los años 2012-2013	CUMPLE
2	Patente Profesional al día	CUMPLE
3	Certificado de no encontrarse en Interdicción y Quiebras.	CUMPLE

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**ASFALTO PIONERO DEL ESTE, LADO JUNTA MINICIPAL**			CUMPLE
1,1	*Capa de asfalto sobre pavimento existente incluye reposición de cordones, bacheo, riego y carpeta de 80kg/m2*	m2	3.150,00	
2	**ASFALTO CALLE. CONCEJAL ROMERO**			
2,1	*Capa de asfalto sobre pavimento existente incluye reposición de cordones, bacheo, riego y carpeta de 80kg/m2*	m2	4.560,00	
3	***SEÑALIZACION VERTICAL***			
3,1	*Señalización vertical 50x50*	unid	44	
4	***SEÑALIZACION HORIZONTAL***			
4,1	*Pintura termoplástica de 12 cm de ancho,*	M2	658	
4,2	*Pintura termoplástica de 40 cm de ancho y 3,90 mts. De long. para cruces peatonales*	M2	474	
4,3	*Tachas reflectabas para franjas laterales y centrales incluye colocación*	unid	953	

L. Limbani Oberfadstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,09	1,00	1,39	1,23	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,46	0,91	0,77	0,79	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	4.336.680.632,00	-48.909.986,00	7.810.084.839,00	124,46	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.** en el total.-

9. Cuadro de Precios Adjudicados

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**ASFALTO PIONERO DEL ESTE, LADO JUNTA MINICIPAL**				
1,1	*Capa de asfalto sobre pavimento existente incluye reposición de cordones, bacheo, riego y carpeta de 80kg/m2*	m2	3.150,00	79.545	250.566.750
2	**ASFALTO CALLE. CONCEJAL ROMERO**				
2,1	*Capa de asfalto sobre pavimento existente incluye reposición de cordones, bacheo, riego y carpeta de 80kg/m2*	m2	4.560,00	79.545	362.725.200
3	***SEÑALIZACION VERTICAL***				
3,1	*Señalización vertical 50x50*	unid	44	739.333	32.530.652
4	***SEÑALIZACION HORIZONTAL***				
4,1	*pintura termoplástica de 12 cm de ancho,*	M2	658	109.661	72.156.938
4,2	*Pintura termoplástica de 40 cm de ancho y 3,90 mts. De long. para cruces peatonales*	M2	474	109.661	51.979.314
4,3	*Tachas reflectivas para franjas laterales y centrales incluye colocación.*	unid	953	44.512	42.419.936
	TOTAL				**812.378.790**

L. Limbani Oberfalzstatter de Q
Abogada
Mat. N° 33.952

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Raquelina Rein
Arquitecta
Reg. N° 1.833

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional Nº 04/16 "Señalización Horizontal, Vertical y Asfaltos en diferentes Calles y Avenidas de la Ciudad", a la Empresa:

- **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.**, en el total por la suma de Gs. **812.378.790** (Guaraníes Ochocientos doce millones trescientos setenta y ocho mil setecientos noventa), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Raquel
Arquitecta
Reg. Nº 1.83